

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 20 NOV 2013

5613

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 244-245-246-248- de Sesión Ordinaria N° 31 del 14/10/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Club Deportivo, Creativo Social cultural liceo San Francisco de ValLENAR, Club Adulto Mayor "Blanca Cordillera", Taller Artesanal y Cultural "Victoria", Centro de Madres "Sta. Rosa".
- 2.- Paralización de Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club deportivo creativo social cultural liceo san Francisco Robinson Barrera	Para adquirir alimentos para delegaciones que participaran en campeonato de futbol	248	\$30.000.-
Club Adulto mayor "blanca Cordillera" Santiago González Robles	Para adquirir insumos y realizar plato único	246	\$30.000.-
Taller Artesanal y Cultural "Victoria" Clara Rocha	Para adquirir insumos para coctel de aniversario	245	\$25.000.-

Centro de Madre "Sta. Rosa" Irma Marambio Álvarez	Para adquirir premios para lota que organizaran para reunir fondos	244	\$20.000.-
		TOTAL	\$105.000.-

2°.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

3°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GOGC/egb.-